



OF-SC-CSC-20698

Bucaramanga,

18 DIC 2018

00028202

Señor (a)

ALVARO SILVA OROZCO

Calle 3 # 7-42 Tel. 0 - 3164951122

Barrio Casco Antiguo

Floridablanca

REF: Petición con radicado 8367 del 5 de Diciembre de 2018.

En atención a su petición, me permito informar que una vez visitado el predio ubicado en el casco antiguo del municipio de Floridablanca y revisada la documentación anexa de su solicitud, se evidenció que existe una inconsistencia en el boletín de nomenclatura No (68- 276) del 19-11-2018 y el certificado de estratificación No. 0660 del 15-11-2018 expedidos por la oficina asesora de Planeación del municipio de Floridablanca; ya que en ellos no están especificado el numero de apartamentos objeto de su solicitud.

Motivo por el cual no es factible autorizarle la expedición de la matricula definitiva por parte de la empresa EMPAS S.A.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

Original Firmado
ADELA GUERRERO CONTRERAS

ADELA GUERRERO CONTRERAS

Subgerente Comercial Y Tarifaria

Concepto técnico: JONATHAN ALBERTO LOPEZ LARA - Asesor Grado 1
Elaboró: YENISEY ANDREA CABALLERO CHIQUILLO - Profesional 3
Revisó: SANDRA LILIANA DÍAZ GALVIS - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 2018005802 (Atención 180007225)